

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 8 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica la Resolución de 20 de enero de 2011 del expediente sancionador que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba de 8 de febrero de 2011, por el que se notifica la Resolución de 20 de enero de 2011 del expediente sancionador materia de Turismo CO-20/10.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, planta baja, 14008, Córdoba:

- Resolución del expediente sancionador: CO-20/10.
- Interesado: Don Rubén Fernández Huertas. NIF: 75.153.889-D, titular del establecimiento Casa Rural «Casa Rural Puerta Baja», sito en sito en C/ Manuel Criado Hoyos, núm.3, 14600, Montoro (Córdoba).
- Acto notificado: Resolución de 20.2.2011, por el que se acuerda imponer una sanción de 300 euros, por infracción leve: art. 59.9.º inexactitud de los datos manifestado en la declaración responsable a que se refiere el artículo 35.2.º de la Ley 12/1999, del Turismo.

Mediante este documento se notifica a don Rubén Fernández Huertas la presente resolución, con la advertencia de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la interposición, la resolución adquirirá el carácter de firme en vía administrativa. Una vez firme deberá efectuar el pago de la sanción impuesta conforme a lo dispuesto en el art. 22.2.º del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 8 de febrero de 2011.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones a Comercio.

Expediente: Infracciones: 17/2010.
Interesado: Ambientes Infantiles, S.L.
Acto notificado: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado

que tiene a su disposición la referida Propuesta de Resolución, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 3 de febrero de 2011.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican los actos administrativos correspondientes a expedientes del Registro de Turismo de Andalucía que se relacionan a continuación.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se le notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la Calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento para lo que se le hará entrega de una copia del mencionado escrito. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Establecimiento: Pensión Hostal Rivero.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00672.
Núm. expediente: 2011/SE/000020.
Titular: Juana Fernández Rivero.
Trámite administrativo: Acuerdo de inicio de cancelación y trámite de audiencia.

Establecimiento: Pensión Virgen del Rocío.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00748.
Núm. expediente: 2011/SE/000022.
Titular: Manuel Galetto Tomé.
Trámite administrativo: Acuerdo de inicio de cancelación y trámite de audiencia.

Establecimiento: Pensión Hostal Los Remedios.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00910.
Núm. expediente: 2011/SE/000023.
Titular: Al-Soto Andalus, S.L.
Trámite administrativo: Acuerdo de inicio de cancelación y trámite de audiencia.

Establecimiento: Pensión Hostal El Greco.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00592.
Núm. expediente: 2011/SE/000024.
Titular: Manuel Castaño García.
Trámite administrativo: Acuerdo de inicio de cancelación y trámite de audiencia.

Establecimiento: Pensión Hostal Central.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00018.
Núm. expediente: 2011/SE/000025.
Titular: Carmen Álvarez Contreras.
Trámite Administrativo: Acuerdo de inicio de cancelación y trámite de audiencia.

Establecimiento: Pensión La Viña Sevillana.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00770.
 Núm. expediente: 2011/SE/000028.
 Titular: Pedro Diéguez Durán.
 Trámite administrativo: Acuerdo de inicio de cancelación y trámite de audiencia.

Establecimiento: La Abuela Emilia.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00947.
 Núm. expediente: 2011/SE/000029.
 Titular: Ana Garzón Sierra.
 Trámite administrativo: Acuerdo de inicio de cancelación y trámite de audiencia.

Establecimiento: Pensión Santa Cruz.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00618.
 Núm. expediente: 2011/SE/000030.
 Titular: Rosario Moreno Gago.
 Trámite administrativo: Acuerdo de inicio de cancelación y trámite de audiencia.

Establecimiento: Pensión Hostal La Gran Ruta.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00743.
 Núm. expediente: 2011/SE/000031.
 Titular: Manuel Castro Córdoba.
 Trámite administrativo: Acuerdo de inicio de cancelación y trámite de audiencia.

Establecimiento: Camping Oromana.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00023.
 Núm. expediente: 2010/SE/000195.
 Titular: Camping Oromana, S.L.
 Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Camping Club de Campo.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00003.
 Núm. expediente: 2010/SE/000194.
 Titular: Camping Club de Campo Promociones, S.A.
 Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Camping El Pedroso.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00027.
 Núm. expediente: 2010/SE/000196.
 Titular: Manuel Morejón Lozano.
 Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Cortijo Rural San Francisco.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía:
 Núm. expediente: 2009/SE/000070.
 Titular: Luis Castel Romero.
 Trámite administrativo: Resolución de Archivo.

Sevilla, 15 de febrero de 2011.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores que se cita, por la que se acuerda instar al Juzgado propuesta previa de adopción.

Núm. Expte.: 352/2007/6225.
 Nombre y apellidos: Manuela Osuna Sierra.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha podido serle practicada notificación por otros medios a los interesados; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 10.2.2011, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores de referencia, dictó resolución acordando instar al Juzgado propuesta previa de adopción del menor J.A.O.S. por parte de las personas seleccionadas para ello.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, el interesado, en ignorado paradero, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, en el plazo de tres meses, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 10 de febrero de 2011.- El Presidente de la Comisión (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ACUERDO de 14 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 10 de febrero de 2011, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Mariano Contreras Moreno.
 Núm. expediente: 218/10.
 Acto notificado: Resolución de archivo de procedimiento de desamparo.

Granada, 14 de febrero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.